

RESOLUCION -CD- N° 597/2012

**Salta, 28 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.676/12**

VISTO: La Resolución -R- N° 656/95 mediante la cual se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción, la condición de aspirante a la Universidad por parte de los postulantes Mayores de 25 años sin el título de estudios secundarios, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Académica a través de la Dirección de Alumnos de ésta Facultad, eleva Anteproyecto de Designación de los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería.

Que el Calendario Académico 2013, ha fijado la Evaluación de competencia AM25 para el día 25 de febrero de 2013.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 360/12,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/12 del 18/12/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25), de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE ENFERMERÍA

TITULARES:

Lic. Dora del Carmen BERTA

Lic. Catalina FARFÁN

Prof. María Beatriz LAZAROVICH

SUPLENTES:

Lic. Graciela Olga PEREYRA

RESOLUCION -CD- N° 597/2012

**Salta, 28 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.676/12**

Lic. Estela Marta RÍOS

CARRERA DE NUTRICIÓN

TITULARES:

Lic. Lelia Elisa GONZÁLEZ

Lic. Silvia Mónica ROYO FERNÁNDEZ

Lic. Adriana Noemí RAMÓN

SUPLENTES

Lic. María Alejandra CASERMEIRO

Lic. Marcela MARTÍNEZ BUSTOS

Lic. Graciela CABIANCA

ARTICULO 2º: Las Comisiones realizarán la evaluación de antecedentes y de competencia de los postulantes el día 25 de febrero de 2013, según lo previsto en el Calendario Académico 2013 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: La metodología de selección de los postulantes Mayores de 25 años (AM25) tendrá como objetivo verificar la formación integral y evaluar competencias generales aplicadas a una problemática seleccionada al área de conocimiento de la Carrera elegida, incluyendo:

- Evaluación de antecedentes
- Entrevista personal para conocer aptitudes pertinentes a las Carreras de Nutrición y Enfermería.
- Evaluación escrita

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Miembros de las Comisiones designados, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**